



MODIFICA HORARIO DE
CIRCULACION DE VEHICULOS
AUTORIZADOS A EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.476.-

Quillón, Noviembre 20 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 20.11.2020, de la unidad de Maquinarias, solicitando modificar el horario de circulación de vehículos municipales que indica;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.473 de fecha 20.11.2020, que autoriza circulación de vehículos municipales que indica;
3. Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
5. El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
6. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 21.03.2020, que amplía y modifica subrogancia en secretaría municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don Jose Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 02.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020;
12. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** horario de circulación de los vehículos designados a la unidad de emergencia, autorizando el siguiente horario:

<u>VEHICULO</u>	<u>PATENTE</u>	<u>CONDUCTOR</u>	<u>DEPTO. QUE SOLICITA</u>	<u>FECHA Y HORARIO</u>
JEEP	HDCG-52	GONZALO BUSTOS RUT: [REDACTED] CRISTIAN CARRASCO RUT: [REDACTED] JOSE ALARCON RUT: [REDACTED]	INSPECCIÓN	DESDE EL 20.11.2020 A LAS 16:30 HRS HASTA EL 23.11.2020 A LAS 08:30 HRS
CAMIONETA	DRFL-51	MARCELO GARRIDO RUT: [REDACTED] CHRISTIAN ORTEGA RUT: [REDACTED]		

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Administrador Municipal
JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- MAQUINARIAS MUNICIPAL
- PERSONAL
- SECMU